



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION - D - N°

233 / 03

SALTA, 13 AGO 2003
Expediente N° 12.172/03

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas, Clara Elizabeth BEREZAN L.U. N° 601.003 y Laura Cecilia SAAVEDRA L.U. N° 602.422 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis: " Valoración alimentaria-nutricional y de auto-percepción de la imagen corporal de estudiantes de danzas clásicas del Centro Polivalente de Arte "; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, ha manifestado su aceptación para actuar como Director del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que las causantes cumplen con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución - C D - N° 157/03.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a Fs. 08 Vta. aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone el docente que actuará como Director, en un todo de acuerdo con lo establecido en el punto 5 del Anexo 1- del Reglamento Vigente de Tesis.

Que en cumplimiento en el punto 6, corresponde al Decano emitir Resolución al respecto.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Clara Elizabeth BEREZAN L.U. N° 601.003 y Laura Cecilia SAAVEDRA L.U. N° 602.422 de la Carrera de Nutrición el siguiente: " Valoración alimentaria-nutricional y de auto-percepción de la imagen corporal de estudiantes de danzas clásicas del Centro Polivalente de Arte ".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

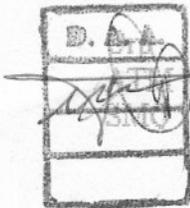
RESOLUCION - D - N° 233 / 03

SALTA, 13 AGO 2003
Expediente N° 12.172/03

ARTICULO 2°.- Designar como Director al siguiente docente:

Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Al Director del trabajo de Tesis, a las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud